

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2024/421015 (01/2024/31C-32D).

OBJETO: Contratación del servicio de mantenimiento, control y supervisión preventivos de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria y climatización del Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja" (CPFEC) y el servicio de mantenimiento, control y supervisión preventivos de las instalaciones de climatización del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Armilla (CPRL), ambos centros en la provincia de Granada, con el fin de garantizar su funcionamiento, alargar la vida útil de las instalaciones y minimizar su impacto ambiental con respeto a la seguridad e higiene de las personas trabajadoras y usuarias de dicho centro.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 24 meses. No se contempla posibilidad de prórroga.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Lote 1: 1200.18.0000/G/32D/213.01/18/S0044

Lote 2: 1200.03.0000/G/31C/213.01/18/01

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: Quince mil ciento sesenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (15.167,52 €) (IVA excluido).

Lote 1: Diez mil seiscientos ochenta y tres mil euros con treinta céntimos (10.683,30 €) (IVA excluido).

Lote 2: Cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros con veintidós céntimos (4.484,22 €) (IVA excluido).

IVA: Tres mil ciento ochenta y cinco euros con veintiocho céntimos (3.185,28 €).

Lote 1: Dos mil doscientos cuarenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (2.243,58 €)

Lote 2: Novecientos cuarenta y un euro con setenta céntimos (941,70 €).

TOTAL: Dieciocho mil trescientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos (18.352,80 €) (IVA incluido).

Lote 1: Doce mil novecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos (12.926,88 €) (IVA incluido)

Lote 2: Cinco mil cuatrocientos veinticinco euros con noventa y dos céntimos (5.425,92 €) (IVA incluido)

Vista la iniciación del expediente de referencia acordada por esta Delegación Territorial en fecha 23 de mayo de 2024, teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada la necesidad de proceder a la misma, de conformidad con el art. 116.1 de la LCSP, teniendo en cuenta que los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido informados por el Servicio Jurídico Provincial de Granada (GR INF-2024/167, de 17/07/2024), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP; y en uso de las competencias conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201, de 19/10/22), en relación con lo dispuesto en el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 28, de 11/08/22), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 13/2022, de 08 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27, de 08/08/22), y en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 90, de 30/12/20), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA n.º 29, de 30/08/22), y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),



MARTIN CAÑIZARES JOSE JAVIER - 74656031D MARTIN CAÑIZARES		10/09/2024 18:49:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMWRi9FFoW017UoA8mC9OAMaZf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación del servicio de mantenimiento, control y supervisión preventivos de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria y climatización del Centro Público de Formación para el Empleo "Cartuja" (CPFEC) y el servicio de mantenimiento, control y supervisión preventivos de las instalaciones de climatización del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Armilla (CPRL), ambos centros en la provincia de Granada, con el fin de garantizar su funcionamiento, alargar la vida útil de las instalaciones y minimizar su impacto ambiental con respeto a la seguridad e higiene de las personas trabajadoras y usuarias de dicho centro., Expediente: CONTR 2024 421015 (01/2024/31C-32D), así como APROBAR EL GASTO con cargo a las posiciones presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y autorizar la aplicación del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la presente contratación en sus aspectos jurídicos, económicos y administrativos, según lo previsto en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO.- DISPONER LA APERTURA del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

CUARTO.- ORDENAR LA PUBLICACIÓN en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

Granada a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares



MARTIN CAÑIZARES JOSE JAVIER - 74656031D MARTIN CAÑIZARES		10/09/2024 18:49:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwMWRi9FFoW017UoA8mC9OAMaZf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	